BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SALTA

CUIDAR EL ARBOL ES CUIDAR LA PROPIA VIDA

Año LXXIX
EDICION DE 11 PAGINAS
APARECE LOS DIAS HABILES

Salta, 13 de Mayo de 1988

Correo Argentino — SALTA

FRANQUEO A PAGAR
CUENTA Nº 21

Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335

N°. 12.948

Tiraje de 400 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 7.30 a 12 horas

C. P. N. HERNAN HIPOLITO CORNEJO
Gobernador

Dr. EDMUNDO PIEVE
Ministro de Gobierno

Lic. LEOPOLDO VAN CAUWLAERT
Ministro de Economía

Dr. RICARDO CARIM HADDAD
Secretario de Estado de Gobierno

Dr. JULIO A. SAN MILLAN
Ministro de Bienestar Social

Dr. ROBERTO LOVAGLIO
Ministro de Salud Pública

C. P. N. LUIS ROBERTO ORCE
Ministro de Educación

Dirección y Administración: ZUVIRIA Nº 490
Tel. 214780 - 4400 - SALTA - Director: ARMANDO TROYANO

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial. Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682|81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar, en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES Resolución Nº 161/88

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorros Mutuos, etc.)	₳ 20,00	₳ 0,20
—Convocatorias Asambleas Profesionales	₳ 30,00	₳ 0,20
—Convocatorias Asambleas Comerciales	₳ 40,00	₳ 0,20
—Avisos Comerciales	₳ 80,00	₳ 0,20
—Avisos Administrativos	₳ 40,00	₳ 0,20
—Edictos de Mina	₳ 50,00	₳ 0,20
—Edictos Concesión de Agua Pública	₳ 50,00	₳ 0,20
—Edictos Judiciales	₳ 20,00	₳ 0,20
—Remates Inmuebles y Automotores	₳ 40,00	₳ 0,20
—Remates Varios	₳ 30,00	₳ 0,20
—Posesión Veinteñal	₳ 60,00	₳ 0,20
—Edictos Sucesorios	₳ 20,00	₳ 0,20
Balances:		
—Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ página	₳ 200,00	
—Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 página	₳ 300,00	
—Más un adicional en concepto de prueba	₳ 100,00	

II - SUSCRIPCIONES

—Anual	₳ 350,00
—Semestral	₳ 180,00
—Trimestral	₳ 100,00

III - EJEMPLARES

—Por ejemplar, dentro del mes	₳ 3,00
—Atrasado más de 1 mes y hasta 1 año	₳ 6,00
—Atrasado más de 1 año	₳ 12,00
—Separata	₳ 10,00

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

—Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

—Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

—Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, ₳, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS

M.S.P. Nº 571 del 4-5-88 — XVI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Ciencias Fisiológicas, a llevarse a cabo en Buenos Aires. Declárase de interés provincial. 1122

M.S.P. Nº 572 del 4-5-88 — IX Congreso Argentino de Dermatología. Declárase de interés provincial 1122

M.E. Nº 574 del 4-5-88 — Anticipo de Coparticipación a favor de la Municipalidad de la Ciudad de Salta 1123

DECRETOS SINTETIZADOS

M.B.S. Nº 568 del 4-5-88 — Régimen de trabajo con dedicación exclusiva a favor de diverso personal de la Dirección General de Promoción Social 1123

Pág.

M.S.P. Nº 569 del 4-5-88 — Afectación de personal a la Cámara de Diputados (Comisión de Medio Ambiente) 1123
M.S.P. Nº 570 del 4-5-88 — Subsidio a favor de personas de escasos recursos 1124
M.B.S. Nº 573 del 4-5-88 — Subsidio a favor de personas carentes de recursos 1124
M.S.P. Nº 575 del 4-5-88 — Régimen horario de dedicación exclusiva a favor de Director del Hospital de Aguaray 1124
M.B.S. Nº 576 del 4-5-88 — Subsidio a favor de persona de escasos recursos 1124

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

S.G.G. Nº 255-D del 2-5-88 — Renuncia presentada por Escribano Adscripto a la Escribanía de Gobierno 1124
M.B.S. Nº 256-D del 2-5-88 — Beneficios jubilatorios a favor de personal de la Dirección Gral. de Familia y Minoridad 1124
M.B.S. Nº 257-D del 2-5-88 — Licitación pública p/adq. artículos de librería con destino a la Dirección Gral. de Familia y Minoridad. Autorización 1125
M.B.S. Nº 258-D del 2-5-88 — Régimen horario de dedicación exclusiva a favor de personal del Hospital "San Vicente de Paúl", de San Ramón de la Nueva Orán 1125
M.E. Nº 259-D del 2-5-88 — Beneficios jubilatorios a favor de personal de la Secretaría de Estado de Obras Públicas 1125
M.E. Nº 260-D del 2-5-88 — Renuncia presentada por personal de la Dirección General Agropecuaria 1125
M.E. Nº 261-D del 2-5-88 — Beneficios jubilatorios a favor de profesional de la Dirección General Agropecuaria 1125
M.E. Nº 262-D del 2-5-88 — Documentación técnica p/el alquiler de inmueble para oficinas Distrito Metán de Obras Sanitarias 1125
M.S.P. Nº 263-D del 2-5-88 — Beneficios jubilatorios a favor de profesional del Hospital de Apolinario Saravia 1125
M.S.P. Nº 264-D del 2-5-88 — Renuncia presentada por profesional del Hospital San Bernardo 1125
M.S.P. Nº 265-D del 2-5-88 — Beneficios jubilatorios a favor de personal del Hospital Materno Infantil 1126
M.S.P. Nº 266-D del 2-5-88 — Renuncia presentada por personal de la Dirección General de Desarrollo de Servicios de Salud 1126
M.S.P. Nº 267-D del 2-5-88 — Beneficios jubilatorios a favor de personal del Hospital Materno Infantil 1126
M.S.P. Nº 268-D del 2-5-88 — Beneficios jubilatorios a favor de personal del Hospital San Bernardo 1126
M.S.P. Nº 269-D del 2-5-88 — Beneficios jubilatorios a favor de personal del Hospital de Campo Quijano 1126
M.E. Nº 270-D del 3-5-88 — Legajo técnico p/ejecución obra "Reacondicionamiento Tanque de Agua y Cielorraso Edificio Escuela Nº 677 —Hilario Ascasubi— Gral. Güemes". Aprobación 1126

EDICTO DE MINA

Nº 67204 — Sergio R. Alvarado 1126

LICITACION PUBLICA

Nº 67175 — Universidad Nacional de Salta. Nº 06/88. 1127

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 67147 — Clidanor César Cano. 1127

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 67189 — Miranda, Claudio. Expte. Nº 84.623/87. 1127
Nº 67188 — Oscar Bernardo Frías. Expte. Nº A-91.000/88 1127

REMATES JUDICIALES

Nº 67198 — Por Alfredo Joaquín Gudiño. Juicio. Expte. Nº A-86.158/87. 1127
Nº 67197 — Por Alfredo Joaquín Gudiño. Juicio. Expte. Nº A-71.720/86. 1128

Sección COMERCIAL

Pág.

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 67206 — Confitería La Recova 1128

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 67203 — Frigorífico Bermejo S.A. 1128
Nº 67191 — CONCIEL S. A. Para el día 28-5-88. 1128
Nº 67183 — Radiodifusora Salta S. A. Para el día 26-5-88. 1128

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

Nº 67196 — Departamento de Seguridad Social. Para el día 21-5-88. 1129

RECAUDACION

Nº 67205 — Del día 12-5-88 1129

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 4 de mayo de 1988

DECRETO Nº 571

Ministerio de Salud Pública

VISTO el expediente Nº 27.908/87 - Código 41, por el cual se solicita se declare de interés provincial el XVI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Ciencias Fisiológicas, a llevarse a cabo en la ciudad de Buenos Aires, desde el 16 hasta el 19 de mayo de 1988, y

CONSIDERANDO:

Que es propósito del Ministerio de Salud Pública, auspiciar eventos de esta naturaleza, dada la importancia que reviste la reunión de distintas sociedades de fisiología, biología y de medicina experimental de cada país latinoamericano.

Que atento la providencia del señor Secretario de Estado de Salud Pública corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de interés provincial el XVI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Ciencias Fisiológicas, a llevarse a cabo en la ciudad de Buenos Aires, desde el 16 hasta el 19 de mayo de 1988.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Pedro M. de los Ríos - Gaspar Solá Figueroa - Alfredo Elio Qüerio - Roberto Antonio Lovaglio.

Salta, 4 de mayo de 1988

DECRETO Nº 572

Ministerio de Salud Pública

VISTO el expediente Nº 1084/88 - Código 121, por el cual se solicita se declare de interés provincial el IX Congreso Argentino de Dermatología, a llevarse a cabo en esta ciudad, los días 17, 18, 19 y 20 de agosto de 1988, y

CONSIDERANDO:

Que es propósito del Ministerio de Salud Pública, auspiciar eventos de esta naturaleza, dada la importancia de la realización en Salta de este evento científico.

Que atento la providencia del señor Secretario de Estado de Salud Pública corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de interés provincial el IX Congreso Argentino de Dermatología, a llevarse a cabo en esta ciudad, los días 17, 18, 19 y 20 de agosto de 1988.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Pedro M. de los Ríos - Gaspar Solá Figueroa - Roberto Antonio Lovaglio - Alfredo Elio Qüerio.

Salta, 4 de mayo de 1988

DECRETO Nº 574

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Hacienda y Finanzas

VISTO los anticipos de coparticipación otorgados a la Municipalidad de la Ciudad de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que los mismos se realizaron a fin de asistir financieramente al citado Municipio;

Que estos anticipos fueron oportunamente autorizados por el señor Ministro de Economía;

Que a efectos de dejar regularizados estos pagos resulta conveniente y oportuno dictar el acto administrativo pertinente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébanse las entregas de fondos a la Municipalidad de la Ciudad de Salta, en concepto de anticipo de coparticipación según el siguiente detalle:

Nº de Orden de pago	IMPORTES
31977	₳ 150.000
31994	₳ 100.000
32013	₳ 200.000
32019	₳ 2.900.000
32036	₳ 1.200.000
	₳ 4.550.000

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y el Secretario de Estado de Hacienda y Finanzas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Pedro M. de los Ríos - Julio Argentino San Millán - Mario Guido García - Gaspar Solá Figueroa.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 568 - 4-5-88 - Expedientes Nºs. 17.646/86, 16.750/86, 17.132/86 y 17.133/86 - Cód. 69.

Artículo 1º — Reconócese la afectación al régimen de trabajo con dedicación exclusiva del señor Teófilo Nicolás Puentes, legajo Nº 63.734, categoría 21, secretario de la Dirección General de Promoción Social, por el mes y porcentaje que en cada caso se indica, de conformidad con las disposiciones establecidas en el decreto Nº 659/79 y sus modificatorios;

Febrero/86 ..... 54,75%
Marzo/86 ..... 60 %
Abril/86 ..... 60 %

Art. 2º — Reconócese en carácter de prórroga la afectación al régimen de trabajo con dedicación exclusiva del señor Teófilo Nicolás Puentes, legajo Nº 63.734, categoría 21, secretario de la Dirección General de Promoción Social, por el mes y porcentaje que en cada caso se indica, de conformidad con las disposiciones establecidas en el decreto Nº 659/79 y sus modificatorios:

Mayo/86 ..... 60 %
Junio/86 ..... 60 %
Julio/86 ..... 52,50%
Agosto/86 ..... 60 %

Art. 3º — Con vigencia al 1º de setiembre y hasta el 31 de diciembre de 1986, reconócese en carácter de prórroga la afectación al régimen de trabajo con dedicación exclusiva del señor Teófilo Nicolás Puentes, legajo Nº 63.734, categoría 21, secretario de la Dirección General de Promoción Social, con un porcentaje del sesenta por ciento (60%) sobre la categoría de revista, de conformidad con las disposiciones establecidas en el decreto Nº 659/79 y sus modificatorios.

Art. 4º — Reconócese la afectación al régimen de trabajo con dedicación exclusiva del señor Raúl Constantino Villazón, categoría 24, ex Director General de Cooperativas y Mutualidades, por el mes y porcentaje que en cada caso se indica, de conformidad con las disposiciones establecidas en el decreto Nº 659/79 y sus modificatorios:

Setiembre/86 ..... 60 %
Octubre/86 ..... 54 %
Noviembre/86 ..... 44,25%
Diciembre/86 ..... 60 %

Art. 5º — Con vigencia al 1º de setiembre y hasta el 31 de diciembre de 1986, reconócese la afectación al régimen de trabajo con dedicación exclusiva del señor Dante Genaro Jiménez, categoría 24, ex Director General de Promoción Social, con un porcentaje del sesenta por ciento (60%) sobre la categoría de revista, de conformidad con las disposiciones establecidas en el decreto Nº 659/79 y sus modificatorios.

Art. 6º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a jurisdicción 5, unidad de organización 03 y 06, ejercicio vigente.

M. de Salud Pública - Decreto Nº 569 - 4-5-88 - Expte. Nº 3.668/87 - Cód. 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 14 de julio de 1987 y hasta tanto se den por finalizadas las tareas que le fueron encomendadas por la Comisión de Medio Ambiente, aféctase al señor Ariel Cozzi, legajo Nº 82.364, agrupamiento A, subgrupo 2, categoría A, auxiliar administrativo de la Dirección de Saneamiento Ambiental de la Dirección General de Medio Ambiente del Ministerio de Salud Pública a la Cámara de Diputados (Comisión de Medio Ambiente).

Art. 2º — Con vigencia al 27 y hasta el 29 de julio y desde el 3 y hasta el 7 de agosto de 1987, dase por autorizada y cumplida la afecta-

ción de la señora Antonia Oropeza de Per, legajo Nº 23.557, agrupamiento A, subgrupo 1, categoría E, auxiliar administrativa de la Dirección de Bromatología de la Dirección General de Medio Ambiente del Ministerio de Salud Pública a la Cámara de Diputados (Comisión de Medio Ambiente).

M. de Salud Pública - Decreto Nº 570 - 4-5-88 - Expte. Nº 7083/87 - Cód. 89.

Artículo 1º — Otórgase un subsidio por la suma de cuatro mil cuatrocientos sesenta y un australes con cuarenta y cuatro centavos (₳ 4.461,44) a favor de los señores Rosa Torres, Adelina León de Quispe y Julio Ramón Simón César, personas de escasos recursos, por el motivo expuesto precedentemente.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese y por la Tesorería General, páguese la suma de cuatro mil cuatrocientos sesenta y un australes con cuarenta y cuatro centavos (₳ 4.461,44) a la Tesorería del Ministerio de Bienestar Social, para que ésta a su vez, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la haga efectiva al Centro Nefrológico Salta S.R.L. (CENESA), en concepto de pago de las facturas Nºs. 00025/87, 00027/87, 00035/87, 00045/87, 00046/87, 00047/87 y 00061/87, por estudios especializados que se efectuaron a los señores Rosa Torres, Adelina León de Quispe y Julio Ramón Simón César, personas de escasos recursos, durante los meses de junio y julio del año en curso.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 02, Finalidad 4, Función 90, Sección 4, Sector 3, Principal 1, Parcial 05, Ejercicio vigente.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 573 - 4-5-88 Exptes. Nºs. 3540/87 - Cód. 66, 19.223/87, 19.667/87, 19.855/87, 19.856/87, 19.886/87, y 19.887/87 - Cód. 69, 7082/87, 7095/87, 7096/87 y 7138/87 - Cód. 89.

Artículo 1º — Otórgase un subsidio por la suma de veintiseís mil cuatrocientos treinta y ocho australes (₳ 26.438.-) a favor de las personas carentes de recursos, detalladas en el Anexo que forma parte del presente decreto, con destino a la compra de elementos de rehabilitación.

Art. 2º — La adquisición y distribución de los mismos se hará a través de la Dirección General de Promoción Social.

Art. 3º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese y por la Tesorería General páguese la suma de veintiseís mil cuatrocientos treinta y ocho australes (₳ 26.438.-) a la Tesorería del Ministerio del rubro, para que a través de la Dirección General de Administración del citado Ministerio, se efectúen los pagos correspondientes, con cargo de oportuna rendición de cuentas, con imputación a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 03, Finalidad 7, Función 90, Sección 4, Sector 3, Principal 1, Ejercicio vigente.

M. de Salud Pública - Decreto Nº 575 - 4-5-88 Expte. Nº 599/88 - Cód. 121.

Artículo 1º — A partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, asígnase interinamente al doctor Alfredo Nadim Darquiche, legajo Nº 53.925, agrupamiento P, subgrupo 3, categoría A, médico, con un régimen horario de dedicación exclusiva, la función de Director del Hospital de Aguaray.

Art. 2º — Con igual vigencia, otórgase al citado profesional la sobreasignación por función jerárquica, prevista en el Art. 17, inciso e) del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley Nº 6422 (t.o.) y reglamentado por decreto Nº 772/87.

Art. 3º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 11.3 Area Operativa Aguaray, Ejercicio vigente

Art. 4º — Déjase establecido que el referido profesional retendrá el cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría A, con un régimen horario de dedicación exclusiva, en el Hospital de Aguaray.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 576 - 4-5-88 - Expte. Nº 7210/87 - Cód. 89.

Artículo 1º — Otórgase un subsidio por la suma de dos mil seiscientos cuarenta y ocho australes con doce centavos (₳ 2.648,12) a favor del señor Leandro Adilberto Domínguez, persona de escasos recursos, por el motivo expuesto precedentemente.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por la Tesorería General páguese la suma de dos mil seiscientos cuarenta y ocho australes con doce centavos (₳ 2.648,12) a la Tesorería del Ministerio del rubro, para que ésta a su vez con cargo de oportuna rendición de cuentas, la haga efectiva al Centro Nefrológico Salta S.R.L. (CENESA) según factura Nº 00072 del 6 de octubre de 1987, en concepto de pago por tratamiento especializado que se efectuó al señor Leandro Adilberto Domínguez, persona carente de recursos, durante el mes de setiembre de 1987.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 02, Finalidad 4, Función 90, Sector 4, Sección 3, Principal 1, Parcial 05, Ejercicio vigente.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

S. General de la Gobernación - Resolución Nº 255-D - 2-5-88 - Expte. Nº 08-366/88.

Artículo 1º — Aceptar, a partir del día 23 de marzo del presente año la renuncia presentada por el señor Sergio Brizuela Wilde, L.E. Nº 8 176.076, al cargo de Escribano Adscripto a la Escribanía de Gobierno, categoría 20.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 256-D - 2-5-88 - Expte. Nº 6525/88 - Cód. 77.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de abril de 1988, aceptar la renuncia presentada por la señorita Enriqueta Torres, legajo Nº 07.029, al car-

go de agrupamiento E, subgrupo 1, categoría L, auxiliar de enfermería dependiente del Instituto "Rosa Niño de Isasmendi", de la Dirección General de Familia y Minoridad, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales y guardia activa de ocho (8) horas, por el motivo expuesto precedentemente.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 257-D - 2-5-88 - Expte. Nº 6.494/88 - Cód. 77.

Artículo 1º — Autorizar a la Dirección General de Familia y Minoridad a convocar a licitación pública para la adquisición de artículos de librería con destino a distintos institutos y guarderías dependientes de la misma, conforme al siguiente pedido:

Pedido Nº 42 - Dirección General de Familia y Minoridad. ..... ₳ 68.236

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 5, Unidad de Organización 04, Finalidad 7. Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 6, Ejercicio vigente.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 258-D - 2-5-88 - Expte. Nº 21.399/87 - Cód. 78.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de octubre de 1987, modificar el régimen horario del señor Fidel Alfredo Avila, legajo Nº 62.734, agrupamiento MSG, subgrupo 4, categoría D, técnico electrónico con funciones de Jefe División Equipos Médicos, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales en el Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, dejando establecido que pasará a desempeñarse con un régimen horario de dedicación exclusiva, de conformidad con el Art. 18 del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley Nº 6422 (t.o.), reglamentada por decreto Nº 772/87.

Art. 2º — Con igual vigencia, otorgar al nombrado la sobreasignación por dedicación exclusiva, prevista en el Art. 17, inciso f) del precitado estatuto, aprobado por ley Nº 6422 (t.o.). reglamentada por decreto Nº 772/87.

Art. 3º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 259-D - 2-5-88 - Expte. Nº 37-33.432/88.

Artículo 1º — Aceptar con vigencia al 1º de febrero de 1988 la renuncia presentada por la señora María Isabel Quero de Aguirre, L. C. Nº 3.494.404, Encasillada en Agrupamiento A-14, Clase XVIII como Ayudante Técnico General s/Decreto 1034 en el Departamento Aguas Subterráneas, Planta Permanente, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, acordada por la Caja de Previsión Social de la Provincia mediante Resolución Nº 0374 (Expediente Nº 73-18.489/87).

M. de Economía - S. de Estado de Asuntos Agrarios - Resolución Nº 260-D - 2-5-88 - Expte. Nº C-19-04607/88.

1º — Aceptar a partir del 24 de febrero de 1988, la renuncia presentada por la señorita Viviana Silvia Cacacci, D.N.I. Nº 14.626.501, Legajo Personal Nº 61.901, auxiliar administrativa, categoría 04, de la Planta Permanente de la Dirección General Agropecuaria, fundada la misma en razones particulares.

M. de Economía - S. de Estado de Asuntos Agrarios - Resolución 261-D - 2-5-88 - Expte. Nº C-19-04595/88.

1º — Aceptar a partir del 1º de marzo de 1988, la renuncia presentada por el Ingeniero Agr. Guillermo Horacio Villanueva, L.E. Nº 6.878.333, Legajo Personal Nº 16.176, al cargo de Jefe del Departamento de Agricultura, Agrupamiento Personal Superior, categoría 22 perteneciente a la Planta Permanente de la Dirección General Agropecuaria, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria otorgada por la Caja de Previsión Social de la Provincia, quedando la misma condicionada y supeditada al resultado del sumario administravio que se le sigue por cuerda separada.

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 262-D - 2-5-88 - Expte. Nº 37-31.215/87.

Artículo 1º — Aprobar la documentación técnica consistente en Pliegos de Especificaciones Especiales y de Condiciones Generales confeccionada por la Dirección General de Obras Sanitarias de la Administración General de Aguas de Salta para el Alquiler de Inmueble para Oficinas Distrito Metán, con un presupuesto oficial de australes nueve mil seiscientos (₳ 9.600), y autorizar al citado organismo técnico a convocar a licitación pública con encuadre en el Régimen de Compras y Suministros de la Provincia (Decreto Nº 7940/59 y sus modificatorias) para la pertinente contratación.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de esta resolución se imputará a: Jurisdicción 11, Unidad de Organización 03, Finalidad 1, Función 90, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 3, Parcial 08, Alquileres, Ejercicio vigente.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 263-D - 2-5-88 - Expte. Nº 00506/88 - Cód. 121.

Artículo 1º — A partir del 1º de febrero de 1988. aceptar la renuncia presentada por el doctor Mario Ransay Barreras, D.N.I. Nº 7.152.635 legajo Nº 65.748/0, al cargo de agrupamiento P. subgrupo 3, categoría A, odontólogo dependiente del Hospital de Apolinario Saravia, con un régimen horario de dedicación exclusiva, para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 264-D - 2-5-88 - Expte. Nº 7.582/88 - Cód. 89.

Artículo 1º — A partir del 1º de marzo de 1988, aceptar la renuncia presentada por el doctor Oscar Balbino Valle, D.N.I. Nº 10.129.874;

legajo Nº 55.877, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría E, con funciones de Jefe del Sector Terapia Intermedia del Hospital "San Bernardo", con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

Art. 2º — Con igual vigencia, dejar sin efecto la sobreasignación por función jerárquica otorgada por decreto Nº 2551/86, al doctor Oscar Balbino Valle, como Jefe del Sector Terapia Intermedia del citado nosocomio.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 265- D- 2-5-88 - Expte. Nº 7.984/88 - Cód. 87.

Artículo 1º — A partir del 1º de febrero de 1988, aceptar la renuncia presentada por la señora Cristina del Carmen Gutiérrez de Zárate C.I. Nº 11.296.344, legajo Nº 9.072, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 2, categoría K, Jefa del Departamento Enfermería del Hospital Materno Infantil, con un régimen horario de dedicación exclusiva, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

Art. 2º — Con igual vigencia, dejar sin efecto la sobreasignación por función jerárquica otorgada por decreto Nº 2311/87, a la señora Cristina del Carmen Gutiérrez de Zárate, como Jefa del Departamento Enfermería del mencionado organismo.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 266-D - 2-5-88 - Expte. Nº 1.174/88 - Cód. 121.

Artículo 1º — Aceptar a partir del 14 de marzo de 1988, la renuncia presentada por el señor José Fernando Romero, legajo Nº 54.444 al cargo de agrupamiento A, subgrupo 2, categoría A, personal del Programa de Rehabilitación dependiente de la Dirección General de Desarrollo de Servicios de Salud, por razones de índole particular.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 267-D - 2-5-88 - Expte. Nº 8.074/88 - Cód. 87.

Artículo 1º — A partir del 1º de marzo de 1988, aceptar la renuncia presentada por la señora Aleide Cruz de Chaile, L.C. Nº 1.121.164, legajo Nº 6.785, al cargo de agrupamiento MSG, subgrupo 1, categoría L, personal de servicios generales dependiente del Hospital Materno Infantil, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 268-D - 2-5-88 - Expte. Nº 7.578/88 - Cód. 89.

Artículo 1º — A partir del 1º de marzo de 1988, aceptar la renuncia presentada por la señorita Paulina Rosa Wierna, Documento Nacional de Identidad Nº 9.968.123, legajo Nº 6.364, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 2, categoría L, Jefa de Unidad del Hospital "San Bernardo", con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

Art. 2º — Con igual vigencia, dejar sin efecto la sobreasignación por función jerárquica otorgada por decreto Nº 101/86, a la señorita Paulina Rosa Wierna, como Jefa de Unidad del mencionado organismo.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 269-D - 2-5-88 - Expte. Nº 1.198/88 - Cód. 121.

Artículo 1º — A partir del 1º de abril de 1988 aceptar la renuncia presentada por la señorita Gricelia Rojas, L.C. Nº 2.390.534, legajo Nº 5.202, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 2, categoría L, enfermera del Hospital de Campo Quijano, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 270-D - 3-5-88 - Expte. Nº 28-54.044/88.

Artículo 1º — Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Administración General de Arquitectura para la ejecución de la obra "Reacondicionamiento Tanque de Agua y Cielorraso Edificio Escuela Nº 677, Hilario Ascasubi, General Güemes, Departamento General Guemes", con un presupuesto oficial de australes cuarenta y un mil ciento setenta y nueve (₳ 41.179) y en un plazo de 45 días calendarios y autorizar al citado organismo técnico a ejecutar dicha obra a través de Convenio con la Municipalidad de General Güemes.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de esta resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, Unidad de Organización 10, Finalidad 5, Función 10, Sección 6, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 70, Proyecto 278, Unidad Geográfica 24, Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio 1988.

El Anexo que forma parte del Decreto Nº 573, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Repartición.

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 67204 F. Nº 41575

La doctora Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que Sergio R. Alvarado, el 25 de setiembre de 1987, por Expediente Nº 13.093, ha solicitado permiso para explorar y catear la siguiente zona: Tomando como P.R. y como P.P. el mojón S.E. de Mina San Andrés, Expediente Nº 1.178, se miden 1.300 m.Az. 360º hasta el punto 1, luego 500 m. Az. 90º hasta el punto 2, luego 2.000 m. Az. 360º hasta el punto 3, luego 500 m.Az. 270º hasta el punto 4, luego 1.700 m. Az. 360º hasta el punto 5, luego 2.000 m.Az. 90º hasta el punto 6, luego 5.000 m.Az. 180º hasta el punto 7 y finalmente 2.000 m. Az. 270º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie libre a catear de aproximadamente 900 hectáreas. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 11 de marzo de 1988. Dra. María Cristina Marti, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. ₳ 100.- e) 13 y 27-5-88

LICITACION PUBLICA

O.P. Nº 67175 F. Nº 3539

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Licitación Pública Nº 06/88

Expte. Nº 270/88.

Llámase a Licitación Pública Nº 60/88, para la adquisición de una Computadora de Alta Velocidad, con destino al Centro de Cómputos de esta Universidad. Apertura de las Propuestas: 31 de mayo de 1988, horas 11,00. Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires Nº 177, 4400, Salta. Monto Estimado: ₳ 640.000 (australes seiscientos cuarenta mil) Precio de Pliego: ₳ 32,00 (australes treinta y dos), que podrá abonarse en Tesorería General en efectivo o mediante giro bancario con un banco de esta plaza. Solicitud de Pliegos e Informes: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires Nº 177, Salta. Representante en Buenos Aires: señora Ana María Sinópolis de Martínez, Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 616, 8º Piso Of. 804.

Lilia M. de Avilés
Encargada de Licitaciones
a/c. Jefe Dpto. Licitaciones

Valor al cobro ₳ 320.- e) 10 al 19-5-88

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 67147 F. Nº 41484

Ref.: Expte. Nº 34-49739/74 y Agdos. Nros. 34-110650/80 y 34-125419/83.

A los efectos establecidos en los artículos 350 y 185 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Clidanor César Cano tiene solicitado el cambio de carácter de la concesión de agua que posee temporal-eventual a permanente y a perpetuidad, para irrigar 200 Has. de su propiedad identificada como Finca Bretes, Catastro Nº 5681, ubicado en Las Lajitas-Río del Valle, Departamento Anta, con una dotación de 105 l/seg. a derivar del Río del Valle, margen derecha, concesión acordada mediante decreto Nº 2764 del 10 de agosto de 1977.

Se deja expresa constancia que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 350 inc. d) de la ley 775. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el presente pedido, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 12 de abril de 1988. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego, Dirección de Hidráulica A.G.A.S.

Imp. ₳ 500.- e) 5 al 18-5-88

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 67189 F. Nº 4648

El doctor Jorge Daniel Cabrera, titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 12ª Nominación, Secretaría a cargo de la doctora María Cardona de Llacer Moreno, en Expediente Nº 84.623/87, caratulado: "Miranda Claudio, Sucesorio", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 8 de abril de 1988. Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, Secretaria.

Sin cargo e) 11 al 13-5-88

O.P. Nº 67188 F. Nº 41547

El doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez a cargo interinamente del Juzgado de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, en Expediente Nº A-91.000/88, cita y emplaza a herederos de Oscar Bernardo Frías, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicaciones tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 29 de abril de 1988. Dra. Teresa López de Martín, Secretaria.

Imp. ₳ 60.- e) 11 al 13-5-88

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 67198 F. Nº 41568

Por: ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO

Judicial Sin Base

Máq. alineadora completa, compresor, 3 gatos H.

El 13-5-88, a Hs. 18.30, en Lerma Nº 901 Esq. Corrientes, ciudad, remataré sin base, de contado y entrega inmediata. Com. de ley 10% a cargo Comp. lo siguiente: un compresor marca Cavet motor Acec-Tedo; dos gatos hidráulicos tipo carrito para 2.000 Kg., otro chico color amarillo y una máquina completa para alinear (2 gabinetes y accesorios) y dos garrafas de gas p/3 Kg. Revisar los bienes en mi poder en Lerma 901 de 16 a 20 Hs. Ordena: Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 5ª Nom., Sec. Nº , en juicio que se sigue c/Pappalardo, Carmelo y otro s/ Emb. Prev., Ejec. Expte. A-86.158/87. Edictos por dos días en B. Oficial y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo el día señalado aunque el mismo sea declarado inhábil. Mayores datos al suscripto martillero, Lerma 901, de 16 a 20, Teléf. 224538. Alfredo Joaquín Gudiño, Mart. Público.

Imp. ₳ 60.- e) 12 y 13-5-88

O. P. Nº 67197 F. Nº 41569

Por: ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO

Judicial Sin Base

T.V. color y Máq. registradora electrónica

El 13-5-88, a Hs. 18.45, en Lerma Nº 901 Esq. Corrientes, ciudad, remataré sin base un televisor color 20" marca Drean y una máquina de registrar tipo electrónica marca Cassio Mod. 2102ER, ambos en el estado en que se encuentran y que pueden ser revisados por los interesados en el domicilio de calle Lerma Nº 901, de 16 a 20 Hs. Ordena Sr. Juez 1ª Inst. C. y C. 11ª Nom. en juicio que se sigue c/Ferraro, Josefina y otro s/Ejec. Expte. A-71.720/86. Condiciones de pago: de contado, entrega inmediata. Com. ley 10% a cargo Comp. Edictos por dos días en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo el día señalado aunque el mismo sea declarado inhábil. Mayores datos al suscripto martillero, Teléf. 224538. Alfredo J. Gudiño, Mart. Púb.

Imp. ₳ 60.- e) 12 y 13-5-88

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 67206 F. Nº 41581

Se comunica que Jorge Oscar Zelaya, domiciliado en calle Islas Malvinas Nº 138 de esta ciudad, y Roberto Antonio Reinhold, domiciliado en Avda. Sarmiento Nº 172, de esta ciudad, transfieren su negocio de bar y confitería, denominado "Confitería La Recova", sito en calle Caseros Nº 529, de esta ciudad, a los señores Rubén Elías Morales, y Omar Aureliano Morales, domiciliados en calle España Nº 476, de esta ciudad. Reclamos de ley y oposiciones en Escribanía: Escribano Carlos Alsina Garrido, calle Lerma Nº 120, de esta ciudad, en horario de 17.30 a 20.00 horas.

Imp. ₳ 400.- e) 13 al 19-5-88

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 67203 F. Nº 41576

FRIGORIFICO BERMEJO S. A.

Convocatoria a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 3-6-88 a las 18 horas en el domicilio de la sede social de calle 20 de Febrero 752, Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración del inventario, balance general, estado de resultados, cuadros anexos, estado de evolución del patrimonio neto, memoria anual e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1987.
3º Elección del directorio, previa fijación de su número, por tres años.
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

A falta de quórum la asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 19.00 horas del mismo día y en el mismo domicilio.

Los señores accionistas, para intervenir en la asamblea deberán depositar hasta el día 30-5-88 inclusive, sus certificados de inversión en el domicilio social de 8.30 a 12.00 horas y de 16.30 a 20.00 horas.

EL DIRECTORIO

Imp. ₳ 200.- e) 12 al 18-5-88

O. P. Nº 67191 F. Nº 41543

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de CONCIEL S.A. a Asamblea General Ordinaria, de acuerdo a normas legales y estatutarias vigentes, la que se llevará a cabo el día (28) veintiocho de mayo del corriente año a horas 12,00 en el local social sito en calle Mariano Benítez Nº 530 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Designación de 2 (dos) Accionistas para la firma y aprobación del Acta.
2º Lectura, consideración y aprobación del Acta anterior.
3º Consideración, aprobación y destino del Revalúo Contable Ley 19.742 y sus normas complementarias practicado al 31 de diciembre de 1987.
4º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros de Resultado, Anexos e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1987.
5º Consideración del Proyecto de Afectación de Resultados, Remuneración al Directorio y Sindicatura.
6º Elección de Nuevo Directorio, previa fijación del número de Titulares y Suplentes.
7º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
8º Necesidad de adecuar los Estatutos en lo que respecta a Capital al signo monetario vigente.

Salta, 6 de Mayo de 1988

Horacio Alberto Yarau

Director

Imp. ₳ 200.- e) 11 al 17-5-88

O. P. Nº 67183 F. Nº 41534

RADIODIFUSORA SALTA S.A.

Ejercicio Nº 19 - cerrado el 31 de diciembre de 1987

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 26 de mayo de 1988, a horas 20, en el local de la Sociedad, calle Deán Funes Nº 28 - Salta - Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I) Asuntos Ordinarios

1º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2º) Consideración y aprobación de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550 y destino del resultado final, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 19, cerrado el 31 de diciembre de 1987.

3º) Consideración y aprobación de la gestión administrativa de la Sociedad.

4º) Remuneración del Directorio y Consejo de Vigilancia (art. 261 Ley Nº 19.550: necesidad exceder porcentaje).

II) Asuntos Extraordinarios

5º) Aumento del Capital Social de ₳ 100 a ₳ 700.000, en acciones nominativas escriturales Clase "A" de 5 votos cada una, mediante la capitalización de la suma de ₳ 699.900 inscripto en el Balance al 31-12-87 como Ajustes del Capital (₳ 102,26), Revaluaciones Contables (₳ 695.674,56) y Dividendos en Acciones (₳ 4.123,18), aprobados por esta asamblea, conforme con el Art. 189 de la ley 19.550.

6º) Aumento del capital social de ₳ 700.000 a ₳ 1.000.000 mediante la emisión y suscripción de ₳ 300.000 en acciones nominativas escriturales Clase "A" de 5 votos cada una, delegando en el directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago.

7º) Modificación del Art. 5º del estatuto social, fijando el capital social en la suma de ₳ 1.000.000.

EL DIRECTORIO

Salta, abril 28 de 1988.-

Imp. ₳ 200.- e) 10 al 16-5-88

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O. P. Nº 67196 F. Nº 41559

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA

Departamento de Seguridad Social

ASAMBLEA ORDINARIA

CONVOCATORIA

El directorio del Departamento de Seguridad Social del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta en cumplimiento de las prescripciones legales (Art. 16 de la ley Nº 6188) convoca a los afiliados al Departamento de Seguridad Social a asamblea ordinaria para el día 31 de mayo de 1988 en primera convocatoria a las 19.00 horas y en segunda convocatoria a las 20.00 Hs., en el local de Avda. Belgrano 1461 de esta ciudad, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos (2) profesionales afiliados al Departamento de Seguridad Social para firmar el acta.

2º Lectura y consideración de la memoria y estados contables correspondientes al ejercicio económico Nº 11 cerrado al 31 de diciembre de 1987.

3º Informe de la comisión fiscalizadora.

4º Informe sobre el programa de prestaciones implantadas y a implantarse en el futuro.

Salta, 4 de mayo de 1988

Carlos Francisco Abeleira Secretario — **Francisco Iacuzzi** Presidente

Nota: Ley Nº 6188. - 1º) Art. 20 - Las asambleas ordinarias y extraordinarias contarán con quórum legal en la primera convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los profesionales afiliados en condiciones de intervenir. Al no obtenerse el quórum mínimo establecido, la segunda convocatoria tendrá lugar en un término no inferior a una (1) hora posterior y no superior a quince (15) días corridos que el plazo fijado para la primera convocatoria, sirviendo de aviso el edicto de convocatoria de la primera, con la presunción que el quórum será legal con los profesionales afiliados presentes.

Imp. ₳ 90.- e) 12 al 16-5-88

RECAUDACION

O.P. Nº 67205

Saldo Anterior	₳ 68.720.-
Recaudación día 12-5-88	₳ 812.-
TOTAL	₳ 69.532.-